

21 27
que cerrandolo por ambos extremos se
obra en cada uno de ellos una Cava, con
cuya operacion se evitara los perjuicios
que van referidos, y se hacia un beneficio
a esta Ciudad por cuyas razones.

A. N. U. Rindidamente replica el expresado Curato
selede a dicha Fabrica el mencionado terre-
no baxo de las qualidades que por los mis-
mos motivos se han concedido otros en
esta poblacion para los fines que se ex-
plicitan, por cuyo favor quedara vuma-
mente reconocido y obligado, pidiendo al
Señor que a. N. U. m. a. Lerca Julio 26 de

1809 =

Mariano Gil

Carroverda

2

Don Silbeno Leon Menduina Ocho del Reyano por
y Mayor del Ayuntamiento de esta M. N. y M. L.
Ciudad de Lora de los Rios: como en el Capitulo celebrado
hoy dia de la fecha en vista del Memorial que antecede
acordó lo siguiente:

Acuerdo.

En este Ayuntamiento se ha visto un Memorial dado
por el Sr. D. Mariano Gil Carroverda Beneficia-
do y cura propio de la Parroquia de Sta. Maria
de esta Ciudad por el que solicita se le haga gracia
y merced a la fabrica de esta Iglesia de esta villa que
se halla bajo del Arce de la citada su Parroquia para
en el construir una o dos Casas de habitacion por cuyo
medio se evitara los malos fetores que espalan los

